

DECRETO

N/EXP.: 885/2024

ASUNTO: RECTIFICACIÓN PLIEGOS
error aritmético de la obra denominada
ACTUACIÓN 14 DEL PSTD
COMARCA DE SANABRIA:
"Promoción y desarrollo cultural
rural de los hornos de leña de Plan
do Forno. San Ciprián y Hermisende.
Zamora"

En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 8 de mayo de 2024 se ha incoado el procedimiento relativo a la contratación de la obra denominada:

Núm. de expediente: **885/2024**

Denominación: **ACTUACIÓN 14 DEL PSTD COMARCA DE SANABRIA: "Promoción y desarrollo cultural rural de los hornos de leña de Plan do Forno. San Ciprián y Hermisende. Zamora"**

Presupuesto de licitación: **Importe neto 61.600,00 euros (IVA al 21%, 12.936,00 euros). Importe total 74.536,00 euros.**

2.- Dicha obra está financiada con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (RD-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre)

-En base a ello, se ha realizado una evaluación del riesgo de fraude, corrupción o conflicto de interés aplicada al contrato público.

-Se ha cumplimentado el DACI por las personas que hasta este momento han participado en el expediente de licitación.

-Consta un Plan de Medidas antifraude aprobado por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2022 y en el cual se establece la disponibilidad de un procedimiento para abordar conflictos de intereses y fraudes.

-Por su importancia, es necesario también incluir constancia de la verificación que debe realizar el órgano gestor para garantizar la ausencia de doble financiación del contrato.

3.- Tal y como consta en el expediente, existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente por importe de **74.536,00 euros** así como Pliego de



Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Mediante Decreto número 2024-2875 de fecha 24 de mayo de 2024 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria de la obra ACTUACIÓN 14 DEL PSTD COMARCA DE SANABRIA: "Promoción y desarrollo cultural rural de los hornos de leña de Plan do Forno. San Ciprián y Hermisende. Zamora".

Se detectado un error aritmético en el presupuesto base de licitación del contrato al existir dos importes contradictorios:

DONDE DICE:

Tipo de presupuesto: máximo determinado

Presupuesto (IVA excluido): 61.000,00€ IVA excluido

IVA: 12.936,00 euros[Tipo/s:] 21 %

Presupuesto base de licitación: 199.954,00€ IVA incluido.

Desglose del presupuesto base de licitación:

Distribución de anualidades:

Anualidad Importe (IVA incluido)

2024 74.536,00euros

Financiación:100 % Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia:
199.954,00 euros

Anualidad 2024:

Aplicación presupuestaria Importe IVA incluido

71 4323 76200 74.536,00 euros

DEBE DE DECIR

Tipo de presupuesto: máximo determinado

Presupuesto (IVA excluido): 61.600,00€ IVA excluido

IVA: 12.936,00 euros[Tipo/s:] 21 %

Presupuesto base de licitación: 74.536,00€ IVA incluido.

Desglose del presupuesto base de licitación:

Distribución de anualidades:

Anualidad Importe (IVA incluido)

2024 74.536,00euros

Financiación:100 % Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia:
74.536,00 euros

Anualidad 2024:



Aplicación presupuestaria Importe IVA incluido
71 4323 76200 74.536,00 euros

Sobre los referidos antecedentes han de considerarse los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

II.-El órgano competente para contratar será el competente para aprobar el expediente de contratación, abrir el procedimiento de adjudicación, así como para ordenar el gasto. La competencia para contratar la obra arriba relacionada, de acuerdo con la cuantía de la obra, en los términos redactados en la Disposición Adicional Segunda apartado primero de la LCSP corresponde al Presidente de la Diputación.

No obstante, lo anterior, dicha competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno mediante Decreto de Presidencia núm. 2023-4230, de fecha 28 de junio de 2023.

No obstante, mediante Decreto número 2024-2875 de fecha 24 de mayo de 2024 se resolvió avocar la competencia para la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria de la obra.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primera. Rectificar los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria de la obra ACTUACIÓN 14 DEL PSTD COMARCA DE SANABRIA: “Promoción y desarrollo cultural rural de los hornos de leña de Plan do Forno. San Ciprián y Hermisende. Zamora”, expediente 885/2024,

DONDE DICE:

Tipo de presupuesto: máximo determinado

Presupuesto (IVA excluido): 61.000,00€ IVA excluido

IVA: 12.936,00 euros[Tipo/s:] 21 %

Presupuesto base de licitación: 199.954,00€ IVA incluido.



Desglose del presupuesto base de licitación:

Distribución de anualidades:

Anualidad Importe (IVA incluido)

2024 74.536,00euros

Financiación:100 % Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia:
199.954,00 euros

Anualidad 2024:

Aplicación presupuestaria Importe IVA incluido

71 4323 76200 74.536,00 euros

DEBE DE DECIR

Tipo de presupuesto: máximo determinado

Presupuesto (IVA excluido): 61.600,00€ IVA excluido

IVA: 12.936,00 euros[Tipo/s:] 21 %

Presupuesto base de licitación: 74.536,00€ IVA incluido.

Desglose del presupuesto base de licitación:

Distribución de anualidades:

Anualidad Importe (IVA incluido)

2024 74.536,00euros

Financiación:100 % Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia:
74.536,00 euros

Segundo. Se publiquen los pliegos rectificadas en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zamora, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

